Valledupar, 13 de diciembre de 2024

Señor:

RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
Presidente del Concejo Municipal de Valledupar
Valledupar

REF: SOLICITUD DE ADICION 001 AL CONTRATO No 051-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

FECHA DE CONTRATO	051-2024 – MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT	892300780-0
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
CEDULA	77.175.486
CONTRATISTA	JORGE LUIS SIERRA JULIO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.067.810.147 DE LA PAZ - CESAR
OBJETO	REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.
VALOR DE CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($26.645.532,36)
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	3 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2024
SOLICITUD DE PRORROGA 01	7 DIAS
SOLICITUD DE ADICION 01	$14.000.000,00
FECHA DE TERMINACION FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024

En calidad de interventor del contrato en referencia, por medio del presente me permito realizar la siguiente:

CONCEPTO TECNICO QUE JUSTIFICA LA ADICION Y PRORROGA DL CONTRATO INICIAL:

Que el contrato referenciado tiene por objeto "REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR".

Que, durante el ejercicio de interventoría, se logro evidenciar en la ejecución de la obra los siguiente:

Se hace necesario para la ejecución a feliz término de las actividades, la realización de las siguientes obras que durante la construcción son indispensable para lograr el

objeto contractual existente:

- Que durante el avance se evidenció que los muros estaban afectados por la humedad y por ende ser hace necesario el resane de muros en mortero impermeabilizado

- Para el resane de muros es indispensable la demolición y la colocación de muros para tubería de aire acondicionados existentes

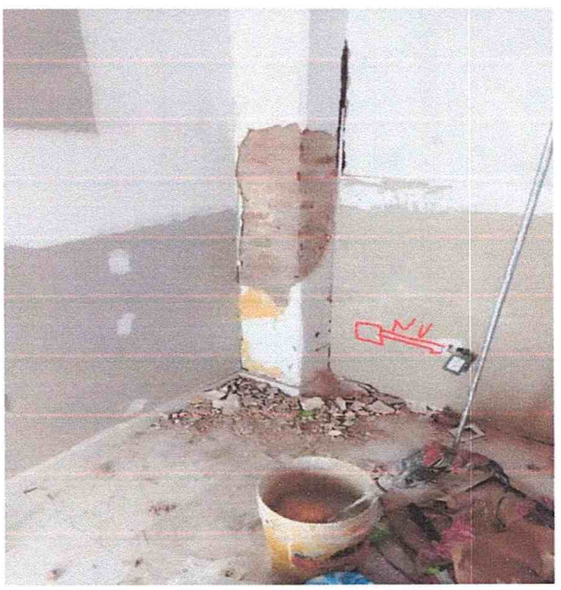
- Estas actividades correlacionan directamente en la pintura de los muros existentes para lograr dar el acabado adecuado

- En la búsqueda de un complemento a las oficinas se instalaran un Módulo de recepción, un Archivador que incluye accesorios de instalación en la oficina de contratación y una cajilla de paso que incluye breakers.

Estas obras son indispensable para lograr un feliz termino en el contrato de manera correcta y con las especificaciones técnicas exigidas por la supervisión.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









Que, para lograr satisfacer la necesidad inicial planteada, se requiere ADICIONAR Y PRORROGAR el contrato 051-2024, lo cual mejorara las instalaciones internas de las oficinas del concejo en búsqueda de unas condiciones óptimas de trabajo e igualmente la remodelación y reestructuración de los espacios.

De acuerdo a lo expuesto le relaciono las condiciones técnicas requeridas:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Colocación de cable eléctrico # 12	Ml	30
Demolición de muro Para Tubería	Ml	4
Resane de muros en mortero impermeabilizado	M2	121,48
Pintura a dos manos tipo 1	M2	138
Colocación de Módulo de recepción	UND	1
Colocación de Archivador, incluye accesorios de instalación en la oficina de contratación	UND	1
Cajilla de paso. Incluye breakers	UND	1

De acuerdo a lo anterior, se solicita a la entidad contratante prorrogar el plazo inicialmente pactado por SIETE (7) días más y adicionar el valor del contrato, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial.

Que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, cláusula segunda el plazo inicial de ejecución seria hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2024.

Que, es menester indicar que el contrato se encuentra vigente, el contratista viene ejecutando las obras con normalidad y el interventor del contrato considera necesario y pertinente la modificación al plazo de ejecución y valor establecido, conforme a sus argumentos expuestos.

En este sentido, resulta oportuno y pertinente que, en su condición de jefe de Contratación y Ordenador del gasto en la entidad, considere y adelante las actuaciones administrativas tendientes a modificar el contrato inicial.

Que debe existir la correspondiente partida presupuestar para amparar la adición del valor del contrato, mediante el certificado de disponibilidad presupuestar.

En razón a la anterior exposición se hace necesario adicionar el valor del contrato de obra No 051-2024, suscrito con JORGE LUIS SIERRA JULIO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.810.147 de La Paz, Cesar y cuyo objeto es "REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR".

Atentamente,

Eduardo Mendoza C.

EDUARDO MENDOZA CATAÑO
Interventor del Concejo Municipal de
Valledupar Valledupar